1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __2___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0391-2026	
Nombre completo del contratista: MÓNICA GRANADA ROJAS	
Documento de identificación: 1144096443	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA(E)	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de las Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL ($11.326.000).	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$5.663.000	$2.831.500	$2.831.500

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 93857509 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:578379985 Operador: MiPlanilla Fecha de Pago: 19/agosto/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista MÓNICA GRANADA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.144.096.443, cumplió con el objeto del contrato N°

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4134.010.26.1.0391-2026 en el período correspondiente a la SEGUNDA CUOTA, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

1. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de la gestión y administración del software de la administración distrital.

- No fue requerida para este período.

2. Coordinar el proceso de la revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de los contratistas, para su trámite y efectivo diligenciamiento desde la subdirección de tecnología digital, de acuerdo con las indicaciones impartidas por la unidad de apoyo.

2.1 La contratista realizó la revisión y verificación de los documentos correspondientes a las cuentas de cobro de la cuota 2, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Unidad de Apoyo y bajo la coordinación de la Subdirección de Tecnología Digital.

En el marco de esta labor, se efectuó la validación integral de los documentos soporte, garantizando la coherencia entre la información presentada y los requisitos establecidos para el trámite administrativo y financiero. Asimismo, se verificó la pertinencia de los registros, la consistencia de los datos y la adecuada estructuración de los expedientes, con el propósito de asegurar su diligenciamiento oportuno y transparente.

El procedimiento incluyó la gestión documental de las cuentas de cobro de los siguientes contratistas:

- PAULA ANDREA PANTOJA
- JESENIA ROJAS
- ANDREA RIOS
- YHOAN FERNANDO VALENCIA
- ANDREA CALDERON
- MONICA GRANADA ROJAS
- DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA
- JOHN ALEXANDER CUBILLOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- LUIS ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ
- KARINA CARDONA MOSQUERA
- DIEGO FERNANDO MOSQUERA PATIÑO
- HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ
- LUZ ANDREA CARDENAS GUTIERREZ
- LUIS EUGENIO ECHEVERRI CABRERA
- CAROLINA VARGAS
- DEISY MILENA MESA
- JUAN CARLOS YEPES
- DIEGO FERNANDO YEPES ARANGO
- FRANCISCO ALVAREZ
- ANGIE LIZETH URUEÑA
- JOHN JAIRO HERNANDEZ

2.2 La contratista llevó a cabo la **revisión, verificación y radicación de las cuentas de cobro correspondientes a los contratistas adscritos a la Subdirección de Tecnología Digital**, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Unidad de Apoyo y conforme a los procedimientos establecidos para el trámite administrativo y financiero.

Durante la ejecución de esta labor, se efectuó la validación integral de los documentos soporte, verificando la consistencia de la información, la pertinencia de los registros y la correcta estructuración de los expedientes. Posteriormente, se procedió a la radicación formal de las cuentas de cobro, asegurando su incorporación al sistema institucional para el debido diligenciamiento y trámite oportuno..

2.3 a contratista participó activamente en la reunión convocada por el equipo encargado de la **revisión, verificación y cargue de las cuentas de cobro de la Subdirección de Tecnología Digital**, con el propósito de socializar, aclarar y unificar los lineamientos aplicables a su presentación y trámite.

Durante el desarrollo de la sesión, la contratista contribuyó a la exposición y análisis de los requisitos documentales exigidos, precisando los aspectos que deben ser verificados previamente para garantizar la validez y coherencia de la información. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el procedimiento administrativo para la radicación de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cuentas de cobro, enfatizando en la necesidad de cumplir con los parámetros normativos y las directrices institucionales impartidas por la Unidad de Apoyo.

La actividad permitió consolidar criterios comunes entre los participantes, fortalecer la trazabilidad de los procesos y asegurar que las cuentas de cobro se gestionen de manera ordenada, transparente y conforme a los estándares de legalidad y eficacia establecidos para la Subdirección de Tecnología Digital.

.

Se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1GTgIVVAVSysCL9ufvUR-cY5qFmaFtYJa?usp=drive_link

3. Formar parte desde el rol financiero en las etapas precontractuales, post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión.

- La contratista efectuó la revisión y verificación de los aspectos de carácter financiero asociados a los procesos de empréstito, en el marco de las funciones de apoyo a la supervisión en las etapas postcontractuales y de ejecución.

 Durante esta labor, se adelantó un análisis integral de la información y documentación disponible, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, riesgos o observaciones relevantes que pudieran afectar la validez y coherencia de los procesos revisados. La contratista verificó la pertinencia de los soportes financieros, evaluó la consistencia de los datos y aportó elementos técnicos para la validación de los aspectos identificados.

 El resultado de esta actividad permitió fortalecer el seguimiento y la verificación adelantada por la Subdirección de Tecnología Digital, contribuyendo a la consolidación de criterios financieros claros y a la garantía de que los procesos de empréstito cumplan con los parámetros de legalidad, transparencia y eficacia exigidos por la normatividad vigente..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/12hDv8YHMB8XwZpCavp28_Ae2QaYMQPxr?usp=drive_link

4. Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

- No fue requerida para este período.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

5.1 En el marco de las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual, la contratista brindó apoyo técnico y administrativo en la **elaboración, estructuración y organización de las plantillas requeridas para el registro de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)**.

La gestión incluyó la preparación de los formatos correspondientes a la **Evaluación Parcial Semestral del período 2026-2027**, la **Segunda Evaluación Parcial Semestral u Ordinaria**, y la **Evaluación Final del período 2025-2026**, asegurando que los instrumentos quedaran debidamente organizados y disponibles para su incorporación en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Para el desarrollo de esta actividad, la contratista atendió las orientaciones y lineamientos impartidos por el Subdirector Ermilson Díaz, consolidando y organizando la información requerida en las respectivas plantillas. Este proceso garantizó que los datos quedaran estructurados de manera clara y precisa, facilitando su posterior registro en el sistema de la CNSC y asegurando la trazabilidad de la información correspondiente a los funcionarios adscritos a la Subdirección de Tecnología Digital.

Con esta labor se fortaleció la gestión documental y administrativa de la dependencia, contribuyendo al cumplimiento de los parámetros de transparencia, eficacia y oportunidad exigidos por la normatividad vigente y por los lineamientos institucionales..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1diPnMf_j6LwKutWbRm_K2_CHvLbBgZsd?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

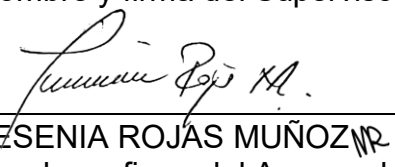
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA(E)
Nombre y firma del Supervisor



JESENIA ROJAS MUÑOZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 20 de agosto de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.